ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ADICIÓN No. 1 EN VALOR Y ADICIÓN No. 2 EN TIEMPO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 158 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 DERIVADO DEL CONSURSO DE MÉRITOS No. CM-001-2022.

Fecha: 14 de marzo de 2023.

1. MARCO LEGAL

Se realiza el presente estudio previo en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y Decretos reglamentarios para establecer la necesidad y oportunidad de realizar adicional en tiempo al Contrato de Consultoría No. 158 de 10 de noviembre de 2022.

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015).

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA fue creada mediante Acuerdo Municipal No. 026 de 1984 y reformada por el Acuerdo No. 003 de febrero de 1994, instituida como un establecimiento público del orden Distrital, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrito al Despacho de la Alcaldía Distrital, cuyo objeto es, entre otros, liderar, coordinar, concertar y orientar todas las acciones (...) que apunten a la solución de las necesidades de vivienda que beneficien las familias de escasos recursos económicos, en las áreas rurales y urbanas.

Que la presente necesidad se sustenta en la realización de los ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS para la construcción de obras de urbanismo y civiles de tipología progresiva en el barrio Danubio, donde se reubicarán las familias desalojadas del lote contiguo a la factoría de Fertilizantes SA que pretenden ser beneficiarias de un lote con servicios, una vez agotada la etapa de estudio de viabilidad social realizado por EDUBA. Es importante mencionar que durante todo este importante proceso se ha contado con el acompañamiento del Ministerio público quienes a través de la Personería Municipal de Barrancabermeja han respaldado esta iniciativa, que incluye entre otros el trámite para la obtención de las licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras. Los diseños y estudios de la urbanización se deben ejecutar de acuerdo con las recomendaciones mínimas de construcción y en cumplimiento de las normas técnicas vigentes aplicables que regulen cada especialidad (RETIE, RETILAP, NSR-10, RAS, etc). Durante esta etapa, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta, entre otras cosas, las características particulares del terreno, optando por soluciones mediante las cuales se lleve a cabo un óptimo manejo del diseño técnico y arquitectónico.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1.1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ESTUDIO DE SUELOS		
1.1.1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y ALTIMÉTRICO, INCLUYE INFORME, CARTERAS Y PLANO CON CURVAS DE NIVEL)	UNIDAD	1
1.1.2	ESTUDIO DE SUELOS	UNIDAD	1
1.2	DISEÑO URBANO DEL PROYECTO		
1.2.1	DISEÑO ARQUITECTÓNICO (INCLUYE MEMORIAS)	UNIDAD	1
1.2.2	DISEÑO ESTRUCTURAL EXTERNO (ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, DISEÑO DE VÍAS, ANDENES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)	UNIDAD	1
1.2.3	DISEÑO REDES ELECTRICAS EXTERNAS (INCLUYE DISEÑO REDE DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CAPACIDAD DE ELEMENTOS COMO TRANSFORMADOR, CABLEADO, ETC, DISEÑO ILUMINACIÓN DE VÍAS, ANDENES, ACOMETIDAS Y DISEÑO DE REDES DE VOZ Y DATOS)	UNIDAD	1

1.2.4	DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	UNIDAD	1
1.2.5	DISEÑO EXTERNO DE REDES DE GAS	UNIDAD	1
1.3	**DISEÑO PROGRESIVO DE LA VIVIENDA**		
1.3.1	DISEÑO ARQUITECTÓNICO EN DESARROLLO PROGRESIVO INTERNO (VIVIENDA TIPO)	UNIDAD	1
1.3.2	DISEÑO ESTRUCTURAL INTERNO	UNIDAD	1
1.3.3	DISEÑO REDES ELÉCTRICAS INTERNAS	UNIDAD	1
1.3.4	DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS INTERNAS	UNIDAD	1
1.3.5	DISEÑO DE REDES DE GAS INTERNO	UNIDAD	1
1.4	**PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ADMINISTRATIVOS**		
1.4.1	MEMORIAS DE CÁLCULO DISEÑOS (INCLUYE DISEÑO ARQUITECTÓNICO INTERNO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL INTERNO Y EXTERNO, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS	UNIDAD	1
1.4.2	PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA (INCLUYE APU´S)	UNIDAD	1
1.4.3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	1
1.4.4	PROGRAMACIÓN DE OBRA	UNIDAD	1
1.5	**TRAMITES DE LICENCIAMIENTO ANTE CURADURÍA, ELECTRICADORA, AGUAS DE BJA Y VANTI**		
1.5.1	TRAMITE Y CONSECUCIÓN LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN	UNIDAD	1
1.5.2	CERTIFICACIÓN PROYECTO REDES SERVICIO DE GAS (EMITIDA POR EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO)	UNIDAD	1
1.5.3	CERTIFICACIÓN DISPONIBILIDAD PROYECTO REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EXTERNAS (EMITIDA POR EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO)	UNIDAD	1
1.5.4	CERTIFICACIÓN PROYECTO ELÉCTRICO (INCLUYE TRÁMITE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS)	UNIDAD	1

De conformidad con lo señalado, EDUBA adelantó un proceso el proceso de consultoría No. CM-001-2022, para seleccionar un contratista que cumpliera con los requerimientos y necesidad que la Empresa necesita satisfacer, cuyo objeto es: **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL LOTE DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA UBICADO EN LA DIAGONAL 57 No. 50-32 DEL BARRIO EL DANUBIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**

Que la Entidad, aceptó la propuesta presentada por **HERNAN DAVID FLOREZ OLIVAREZ**, identificado con c.c. 79.419.365 de Bogotá, actuando como representante legal de **INGECONSULTA S.A.S con** NIT No.: 829.000.737-7, por valor de **CIENTO CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS COP ($105.136.500) IVA INCLUIDO,** EQUIVALENTE A 105,1365 SMMLV AFROXIMADAMENTE para el año 2022, de conformidad con lo señalado a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR CONTRATADO
1.1	**LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ESTUDIO DE SUELOS**			**$23.250.000,00**
1.1.1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y ALTIMÉTRICO, INCLUYE INFORME, CARTERAS Y PLANO CON CURVAS DE NIVEL)	UNIDAD	1	$9.750.000,00
1.1.2	ESTUDIO DE SUELOS	UNIDAD	1	$13.500.000,00
1.2	**DISEÑO URBANO DEL PROYECTO**			**$22.700.000,00**

1.2.1	DISEÑO ARQUITECTÓNICO (INCLUYE MEMORIAS)	UNIDAD	1	$5.900.000,00
1.2.2	DISEÑO ESTRUCTURAL EXTERNO (ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, DISEÑO DE VÍAS, ANDENES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)	UNIDAD	1	$5.400.000,00
1.2.3	DISEÑO REDES ELÉCTRICAS EXTERNAS (INCLUYE DISEÑO REDE DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CAPACIDAD DE ELEMENTOS COMO TRANSFORMADOR, CABLEADO, ETC, DISEÑO ILUMINACIÓN DE VÍAS, ANDENES, ACOMETIDAS Y DISEÑO DE REDES DE VOZ Y DATOS)	UNIDAD	1	$4.400.000,00
1.2.4	DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	UNIDAD	1	$4.400.000,00
1.2.5	DISEÑO EXTERNO DE REDES DE GAS	UNIDAD	1	$2.600.000,00
1.3	**DISEÑO PROGRESIVO DE LA VIVIENDA**			**$21.200.000,00**
1.3.1	DISEÑO ARQUITECTÓNICO EN DESARROLLO PROGRESIVO INTERNO (VIVIENDA TIPO)	UNIDAD	1	$4.400.000,00
1.3.2	DISEÑO ESTRUCTURAL INTERNO	UNIDAD	1	$5.400.000,00
1.3.3	DISEÑO REDES ELÉCTRICAS INTERNAS	UNIDAD	1	$3.600.000,00
1.3.4	DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS INTERNAS	UNIDAD	1	$4.400.000,00
1.3.5	DISEÑO DE REDES DE GAS INTERNO	UNIDAD	1	$3.400.000,00
1.4	**PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ADMINISTRATIVOS**			**$13.600.000,00**
1.4.1	MEMORIAS DE CÁLCULO DISEÑOS (INCLUYE DISEÑO ARQUITECTÓNICO INTERNO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL INTERNO Y EXTERNO, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS	UNIDAD	1	$6.400.000,00
1.4.2	PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA (INCLUYE APU´S)	UNIDAD	1	$2.400.000,00
1.4.3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	1	$2.400.000,00
1.4.4	PROGRAMACIÓN DE OBRA	UNIDAD	1	$2.400.000,00
1.5	**TRAMITES DE LICENCIAMIENTO ANTE CURADURÍA, ELECTRICADORA, AGUAS DE BJA Y VANTI**			**$7.600.000,00**
1.5.1	TRAMITE Y CONSECUCIÓN LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN	UNIDAD	1	$3.400.000,00
1.5.2	CERTIFICACIÓN PROYECTO REDES SERVICIO DE GAS (EMITIDA POR EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO)	UNIDAD	1	$1.400.000,00
1.5.3	CERTIFICACIÓN DISPONIBILIDAD PROYECTO REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EXTERNAS (EMITIDA POR EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO)	UNIDAD	1	$1.400.000,00
1.5.4	CERTIFICACIÓN PROYECTO ELÉCTRICO (INCLUYE TRÁMITE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS)	UNIDAD	1	$1.400.000,00
	TOTAL SIN IVA			$88.350.000,00
	IVA 19%			$16.786.500,00
	TOTAL			$105.136.500,00

Que el contrato No. 158 de 2022, inició el día 11 de noviembre de 2022 y a la fecha del presente contrato se encuentra vigente.

Que el contrato se suspendió el día 29 de diciembre de 2022, por un plazo de sesenta (60) días calendario.

Que el contrato fue reiniciado el día 27 de febrero de 2023, fecha en la cual el ingeniero **HERNAN DAVID FLOREZ OLIVAREZ**, identificado con c.c. 79.419.365 de Bogotá, actuando como representante legal de **INGECONSULTA S.A.S con** NIT No.: 829.000.737-7, radicó en esta Entidad solicitud de adicional en tiempo con bajo el número 00246 del 27 de febrero de 2023, por un tiempo de quince (15) días calendario, teniendo en cuenta lo siguiente:

"En mi condición de Contratista del contrato de Consultoría No. 158 de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de prorroga en tiempo de este, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

En consideración a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo en lo relacionado con la Línea estratégica, Barrancabermeja Generadora de Bienestar y Prometedora de Vida, Sector Vivienda, ciudad y Territorio, Programa más familias con techo, tomado como base por la entidad (EDUBA) para la presente consultoría y debido a que el número de familias que requiere soluciones de Vivienda supera las proyecciones plateadas inicialmente a través de la asignación y entrega de lotes unifamiliares es importante mencionar que lo anterior hace parte de los compromisos adquiridos por la administración central en el proceso de reubicación de las familias objeto de desalojo realizado al lote contiguo a la factoría de Fertilizantes S.A.

Luego de realizar el estudio topográfico, el estudio de suelos, los planos de urbanismo y pre-diseños internos, el análisis dimensional del lote, distribución de espacio los resultados arrojan que con Vivienda unifamiliar no damos solución a la necesidad por lo tanto INGECONSULTA S.A.S propone una distribución especial basada en vivienda bifamiliar lo cual con llevaría realizar estudios de suelo con más intensidad (mayor apiques y mayor profundidad), nueva configuración urbanística, diseños arquitectónicos para dos niveles que implica un incremento en el área a diseñar, diseños eléctricos de mayor cobertura, planos de gasificación que contemplan estructuras de más de 1 piso, presupuesto de obra ajustado, programación de obra ajustada, especificaciones técnicas actualizadas, planos estructurales acorde al nuevo diseño; esto trae por consiguiente un incremento en la dedicación de los profesionales del proyecto y de mayor tiempo para el cumplimiento de las actividades. Por lo anterior solicito sea estudiada por parte de la entidad la posibilidad de adición en tiempo. El termino por el cual se solicita prorroga o convenio de quince (15) días a partir de la fecha de finalización de acuerdo con el proceso contractual".

Que a través de informe de supervisión de fecha 27 de febrero de 2023, el supervisor del presente contrato, Ing. **RAINERIO CARRILLO PÉREZ**, hizo un análisis de la solicitud realizada por el representante legal de la Entidad contratista, y solicitó al Ordenador del gasto hacer el adicional en tiempo de quince (15) días calendario, según la solicitud realizada

Dados los anteriores argumentos, el Ordenador del Gasto considera viable suscribir el presente adicional en tiempo al contrato de consultoría No. 158 del 10 de noviembre de 2022, razón por la cual procedió a realizarse el adicional de tiempo solicitado por el contratista, el cual se encuentra publicado en la plataforma Secop II.

Que el día 14 de marzo de 2023, **HERNAN DAVID FLOREZ OLIVAREZ**, identificado con c.c. 79.419.365 de Bogotá, actuando como representante legal de **INGECONSULTA S.A.S con** NIT No.: 829.000.737-7, radicó en esta Entidad solicitud de adicional en valor No. 1 y adicional en tiempo No. 2, bajo el número 00336, por un plazo de dos (2) meses y quince (15) días calendario y un valor según lo siguiente:

"Luego de realizar el estudio topográfico, el estudio de suelos, los planos de urbanismo y pre-diseños internos, el análisis dimensional del lote, distribución de espacio los resultados arrojan que con Vivienda unifamiliar no damos solución a la necesidad por lo tanto INGECONSULTA S.A.S propone una distribución especial basada en vivienda bifamiliar lo cual con llevaría realizar estudios de suelo con más intensidad (mayor apiques y mayor profundidad), nueva configuración urbanística, diseños arquitectónicos para dos niveles que implica un incremento en el área a diseñar, diseños eléctricos de mayor cobertura, planos de gasificación que contemplan estructuras de más de 1 piso, presupuesto de obra ajustado, programación de obra ajustada, especificaciones técnicas actualizadas, planos estructurales acorde al nuevo diseño; esto trae por consiguiente un incremento en la dedicación de los profesionales del proyecto y de mayor tiempo para el cumplimiento de las actividades. Por lo anterior solicito sea estudiada por parte de la entidad la posibilidad de adición en tiempo. El termino por el cual

se solicita prorroga o convenio de quince (15) días a partir de la fecha de finalización de acuerdo con el proceso contractual.

En el ejercicio de los días prorrogados este contratista observa que el tiempo solicitado se queda cortó ya que los profesionales deben re diseñar los planos y pasar de los diseños de vivienda de un piso a dos pisos lo cual aumenta no solo el tiempo sino también afecta directamente el costo del mismo porque los planos tienen un valor de acuerdo a los metros cuadrados que serán construidos, de conformidad con lo siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR ADICIONAL
CAPITULO 1: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ESTUDIO DE SUELOS		$ 3.000.000,00
1,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO (LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRO Y ALTIMÉTRICO, INCLUYE INFORME, CARTERAS Y PLANO CON CURVAS DE NIVEL)	-----
1,2	ESTUDIO DE SUELOS	$ 3.000.000,00
CAPITULO 2: DISEÑO URBANO DEL PROYECTO		$ 12.000.000,00
2,1	DISEÑO ARQUITECTONICO (INCLUYE MEMORIAS)	$ 3.500.000,00
2,2	DISEÑO ESTRUCTURAL EXTERNO (ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, DISEÑO DE VIAS, ANDENES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS	$ 3.500.000,00
2,3	DISEÑO REDES ELÉCTRICAS ETERNAS (INCLUYE DISEÑO REDE DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CAPACIDAD DE ELEMNTOS COMO TRANSFORMADOR, CABLEADO, ETC, DISEÑO ILUMINACIÓN DE VÍAS, ANDENES, ACOMETIDAS Y DISEÑO DE REDES DE VOZ Y DATOS)	$ 1.500.000,00
2,4	DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	$ 1.500.000,00
2,5	DISEÑO EXTERNO DE REDES DE GAS	$ 2.000.000,00
CAPITULO 3: DISEÑO PROGRESIVO DE LA VIVIENDA		$ 6.300.000,00
3,1	DISEÑO ARQUITECTONICO EN DESARROLLO PROGRESIVO INTERNO(VIVIENDA TIPO)	$ 2.000.000,00
3,2	DISEÑO ESTRUCTURAL INTERNO	$ 1.800.000,00
3,3	DISEÑO REDES ELÉCTRICAS INTERNAS	$ 1.500.000,00
3,4	DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS INTERNAS	
3,5	DISEÑO DE REDES DE GAS INTERNO	$ 1.000.000,00
CAPITULO 4: PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ADMINISTRATIVOS		$ 6.000.000,00
4,1	MEMORIAS DE CÁLCULO DISEÑOS (INCLUYE DISEÑO ARQUITECTONICO INTERNO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL INTERNO Y EXTERNO, DISEÑO DE REDES ELECTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS)	$ 3.000.000,00
4,2	PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA (INCLUYE APU´S)	$ 1.000.000,00
4,3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	$ 1.000.000,00
4,4	PROGRAMACIÓN DE OBRA	$ 1.000.000,00
CAPITULO 5: TRAMITES DE LICENCIAMIENTO ANTE CURADURIA, ELECTRIFICADORA, AGUAS DE BJA Y VANTI		$ 3.000.000,00
5,1	TRAMITE Y CONSECUCIÓN LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCIÓN	-------
5,2	CERTIFICACIÓN PROYECTO REDES SERVICIO DE GAS (EMITIDA POR EMPRESA PRESTADORA SERVICIO)	$ 1.000.000,00
5,3	CERTIFICACIÓN DISPONIBILIDAD PROYECTO REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EXTERNAS (EMITIDA POR EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO)	$ 1.000.000,00
5,4	CERTIFICACIÓN PROYECTO ELECTRICO (INCLUYE TRÁMITE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS)	$ 1.000.000,00
TOTAL, SIN IVA		$ 30.300.000,00
IVA (19%)		$ 5.757.000,00
TOTAL		$ 36.057.000,00

Que a través de informe de supervisión de fecha 14 de marzo de 2023, el supervisor del presente contrato, Ing. **RAINERIO CARRILLO PÉREZ**, hizo un análisis de la solicitud realizada por el representante legal de la Entidad contratista, y solicitó al Ordenador del gasto hacer el adicional el cual no sobrepasa el valor inicialmente contratado, según los siguientes argumentos:

"Una vez analizados los planteamientos señalados por el Representante legal del contratista, esta supervisión considera viable la aprobación del adicional en valor y tiempo al contrato de consultoría No. 158 de 2022, con el fin de cumplir a cabalidad de la necesidad planteada en el contrato en mención

En consecuencia, lo expuesto por el contratista se encuentra proporcional al incremento en valor y tiempo debido al impacto que tuvo sobre las condiciones contractuales iniciales las modificaciones que fueron necesarias realizar para brindar una solución viable a las situaciones derivadas del lote y su tipología".

Y se procede por parte de la supervisión a hacer un balance económico del contrato, así:

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL	VALOR TOTAL
CAPITULO 1: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ESTUDIO DE SUELOS		$ 23.250.000,00	$ 3.000.000,00	$ 26.250.000,00
1,1	Levantamiento topográfico (Levantamiento planimétrico y altimétrico, incluye informe, carteras y plano con curvas de nivel)	$ 9.750.000,00		$ 9.750.000,00
1,2	Estudio de suelos	$ 13.500.000,00	$ 3.000.000,00	$ 16.500.000,00
CAPITULO 2: DISEÑO URBANO DEL PROYECTO		$ 22.700.000,00	$ 12.000.000,00	$ 34.700.000,00
2,1	Diseño arquitectónico (incluye memorias)	$ 5.900.000,00	$ 3.500.000,00	$ 9.400.000,00
2,2	Diseño estructural externo (Estabilización de taludes, diseño de vías, andenes y elementos complementarios	$ 5.400.000,00	$ 3.500.000,00	$ 8.900.000,00
2,3	Diseño redes eléctricas eternas (incluye diseño rede de media y baja tensión, capacidad de elementos como transformador, cableado, etc, diseño iluminación de vías, andenes, acometidas y diseño de redes de voz y datos)	$ 4.400.000,00	$ 1.500.000,00	$ 5.900.000,00
2,4	Diseño de redes hidráulicas y sanitarias	$ 4.400.000,00	$ 1.500.000,00	$ 5.900.000,00
2,5	Diseño externo de redes de gas	$ 2.600.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.600.000,00
CAPITULO 3: DISEÑO PROGRESIVO DE LA VIVIENDA		$ 21.200.000,00	$ 6.300.000,00	$ 27.500.000,00
3,1	Diseño arquitectónico en desarrollo progresivo interno(vivienda tipo)	$ 4.400.000,00	$ 2.000.000,00	$ 6.400.000,00
3,2	Diseño estructural interno	$ 5.400.000,00	$ 1.800.000,00	$ 7.200.000,00
3,3	Diseño redes eléctricas internas	$ 3.600.000,00	$ 1.500.000,00	$ 5.100.000,00
3,4	Diseño de redes hidráulicas y sanitarias internas	$ 4.400.000,00		$ 4.400.000,00
3,5	Diseño de redes de gas interno	$ 3.400.000,00	$ 1.000.000,00	$ 4.400.000,00
CAPITULO 4: PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ADMINISTRATIVOS		$ 13.600.000,00	$ 6.000.000,00	$ 19.600.000,00
4,1	Memorias de cálculo diseños (incluye diseño arquitectónico interno y urbanístico, diseño estructural interno y externo, diseño de redes eléctricas, sanitarias, hidráulicas)	$ 6.400.000,00	$ 3.000.000,00	$ 9.400.000,00
4,2	Presupuesto general de obra (incluye APU´S)	$ 2.400.000,00	$ 1.000.000,00	$ 3.400.000,00
4,3	Especificaciones técnicas	$ 2.400.000,00	$ 1.000.000,00	$ 3.400.000,00
4,4	Programación de obra	$ 2.400.000,00	$ 1.000.000,00	$ 3.400.000,00
CAPITULO 5: TRAMITES DE LICENCIAMIENTO ANTE CURADURIA, ELECTRIFICADORA, AGUAS DE BJA Y VANI		$ 7.600.000,00	$ 3.000.000,00	$ 10.600.000,00
5,1	Tramite y consecución licencia urbanística de construcción	$ 3.400.000,00		$ 3.400.000,00
5,2	Certificación proyecto redes servicio de gas (Emitida por empresa prestadora servicio)	$ 1.400.000,00	$ 1.000.000,00	$ 2.400.000,00
5,3	Certificación disponibilidad proyecto redes hidráulicas y sanitarias externas (Emitida por empresa prestadora de servicio)	$ 1.400.000,00	$ 1.000.000,00	$ 2.400.000,00
5,4	Certificación proyecto eléctrico (incluye trámite disponibilidad de servicios)	$ 1.400.000,00	$ 1.000.000,00	$ 2.400.000,00
TOTAL SIN IVA		$ 88.350.000,00	$ 30.300.000,00	$ 118.650.000,00

IVA(19%)	$ 16.786.500,00	$ 5.757.000,00	$ 22.543.500,00
TOTAL	$ 105.136.500,00	$ 36.057.000,00	$ 141.193.500,00

Dados los anteriores argumentos, el Ordenador del Gasto considera viable suscribir el presente adicional en valor No. 1 y adicional en tiempo No. 2 al contrato de consultoría No. 158 del 10 de noviembre de 2022, en las condiciones establecidas en el informe de supervisión allegado por el Ingeniero **RAINERIO CARRILLO PEREZ**, y el cual se encuentra previamente citado.

Por lo anterior, el valor a adicionar en el presente contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTAY SIETE MIL PESOS COP ($36.057.000), IVA INCLUIDO,** atendiendo a la necesidad que tiene la entidad de dar solución a las familias desalojadas del lote contiguo a la factoría de Fertilizantes SA que pretenden ser beneficiarias de un lote con servicios, una vez agotada la etapa de estudio de viabilidad social realizado por EDUBA

Que el anterior valor no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, por lo cual se considera viable realizar el adicional en valor al contrato de consultoría No. 158 de 2022.

3. **OBJETO: "ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y "ADICIONAL No. 2 EN PLAZO AL CONTRATO No. 158 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL LOTE DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA UBICADO EN LA DIAGONAL 57 No. 50-32 DEL BARRIO EL DANUBIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**

3.1 ALCANCE DEL OBJETO.

Este ítem se modificará de acuerdo a lo señalado a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR ADICIONAL
CAPITULO 1: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ESTUDIO DE SUELOS		$ 3.000.000,00
1,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO (LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRO Y ALTIMÉTRICO, INCLUYE INFORME, CARTERAS Y PLANO CON CURVAS DE NIVEL)	------
1,2	ESTUDIO DE SUELOS	$ 3.000.000,00
CAPITULO 2: DISEÑO URBANO DEL PROYECTO		$ 12.000.000,00
2,1	DISEÑO ARQUITECTONICO (INCLUYE MEMORIAS)	$ 3.500.000,00
2,2	DISEÑO ESTRUCTURAL EXTERNO (ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, DISEÑO DE VIAS, ANDENES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS	$ 3.500.000,00
2,3	DISEÑO REDES ELÉCTRICAS ETERNAS (INCLUYE DISEÑO REDE DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CAPACIDAD DE ELEMNTOS COMO TRANSFORMADOR, CABLEADO, ETC, DISEÑO ILUMINACIÓN DE VÍAS, ANDENES, ACOMETIDAS Y DISEÑO DE REDES DE VOZ Y DATOS)	$ 1.500.000,00
2,4	DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	$ 1.500.000,00
2,5	DISEÑO EXTERNO DE REDES DE GAS	$ 2.000.000,00
CAPITULO 3: DISEÑO PROGRESIVO DE LA VIVIENDA		$ 6.300.000,00
3,1	DISEÑO ARQUITECTONICO EN DESARROLLO PROGRESIVO INTERNO(VIVIENDA TIPO)	$ 2.000.000,00
3,2	DISEÑO ESTRUCTURAL INTERNO	$ 1.800.000,00
3,3	DISEÑO REDES ELÉCTRICAS INTERNAS	$ 1.500.000,00
3,4	DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS INTERNAS	
3,5	DISEÑO DE REDES DE GAS INTERNO	$ 1.000.000,00
CAPITULO 4: PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ADMINISTRATIVOS		$ 6.000.000,00
4,1	MEMORIAS DE CÁLCULO DISEÑOS (INCLUYE DISEÑO ARQUITECTONICO INTERNO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL INTERNO Y EXTERNO, DISEÑO DE REDES ELECTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS)	$ 3.000.000,00
4,2	PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA (INCLUYE APU´S)	$ 1.000.000,00

4,3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	$	1.000.000,00
4,4	PROGRAMACIÓN DE OBRA	$	1.000.000,00
CAPITULO 5: TRAMITES DE LICENCIAMIENTO ANTE CURADURIA, ELECTRIFICADORA, AGUAS DE BJA Y VANTI		$	3.000.000,00
5,1	TRAMITE Y CONSECUCIÓN LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCIÓN		--------
5,2	CERTIFICACIÓN PROYECTO REDES SERVICIO DE GAS (EMITIDA POR EMPRESA PRESTADORA SERVICIO)	$	1.000.000,00
5,3	CERTIFICACIÓN DISPONIBILIDAD PROYECTO REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EXTERNAS (EMITIDA POR EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO)	$	1.000.000,00
5,4	CERTIFICACIÓN PROYECTO ELECTRICO (INCLUYE TRÁMITE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS)	$	1.000.000,00
TOTAL, SIN IVA		$	30.300.000,00
IVA (19%)		$	5.757.000,00
TOTAL		$	36.057.000,00

3.2 TIEMPO DE EJECUCIÓN ADICIONAL.

DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación prevista en el adicional en tiempo No. 1.

3.3 VALOR DE LA ADICIÓN:

El valor de la presente adición es por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS COP ($36.057.000), IVA INCLUIDO.**

3.4 BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO:

Resumen del contrato actualizado con la adición de recursos.

RESUMEN DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO INICIAL	**$105.136.500,00 INCLUIDO IVA**
VALOR ADICIONAL	**$ 36.057.000,00 INCLUIDO IVA**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 141.193.500,00 INCLUIDO IVA**

3.5 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA –EDUBA, garantiza la disponibilidad de los recursos mediante la siguiente imputación presupuestal:

Para el año 2022 la imputación presupuestal para el contrato era la siguiente:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	22-00324	27 DE SEPTIEMBRE DE 2022	2.3-11.1.1.2.1-2.3.2.02.02.008.3115	$105.136.500,00

Para el año 2023 la imputación presupuestal para el contrato será la siguiente:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	23-00087	14 DE MARZO DE 2023	2.3-4001039-2020680810069-2.3.2.02.02.008-83131	$36.057.000,00

La modificación en el rubro para la vigencia 2023 se debe a la nueva codificación de rubros del catálogo de clasificación presupuestal.

4. FORMA DE PAGO:

No sufre modificación alguna.

5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

No sufre modificación alguna.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

No sufre modificación alguna.

7. GARANTÍAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El contratista deberá ampliar la póliza de cumplimiento No. 55-44101003898 del 10 de noviembre de 2022 de Seguros del Estado S.A., por variar el valor y el plazo del contrato inicial.

8. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

La adición quedará perfeccionada con la suscripción de la minuta del adicional en valor y para su ejecución se requerirá la expedición del registro presupuestal.

EMEL DARÍO HARNACHE BUSTAMANTE
GERENTE GENERAL
Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA.

Elaboró: Lina Marcela Rúa
CPS 001-2023

Revisó parte técnica: Rainerio Carrillo Pérez
Supervisor